

14446 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, (paseo de la Castellana, 162, planta 10, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obli-

gación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en el Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norriella.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía y Hacienda.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYMES

Gabinete Secretario de Estado de Comercio, Turismo y PYMES

Plazas: 1-2. Denominación del puesto: Secretario Director Gabinete Secretario de Estado. Número de puestos: 2. Nivel: 14. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: CD. Requisitos del puesto: Conocimientos de: Informática a nivel de usuario. Windows. WordPerfect 6.1 (avanzado). Word (avanzado). Excel. Experiencia en puesto similar al de Secretaría de Gabinete.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

| | | | | |
|----------------------------|----------------------|----------------------------------|------------|-----------|
| Primer apellido: | | Segundo apellido: | | Nombre: |
| DNI: | Fecha de nacimiento: | Cuerpo o escala a que pertenece: | | NRP: |
| Domicilio, calle y número: | | Provincia: | Localidad: | Teléfono: |

DESTINO ACTUAL

| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Ministerio: | Dependencia: | Localidad: | | |
| Denominación del puesto de trabajo: | Nivel c. destino: | Complemento específico: | Grado consolidado: | Fecha de posesión: |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

| Puesto de trabajo | Nivel c. destino | Centro directivo / Unidad / OO.AA. | Localidad |
|-------------------|------------------|------------------------------------|-----------|
| | | | |

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En, a de de 199...

(Lugar, fecha y firma)

14447 RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, y de la Resolución de 28 de febrero de 1997, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En su virtud, he dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 30 de junio de 1997.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), el Director general, Jesús Bermejo Ramos.

ANEXO I

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación Especial de Andalucía

DELEGACIÓN DE MÁLAGA

Administración de Marbella

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.079.184 pesetas. Localidad: Marbella. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Delegación Especial de Canarias

DELEGACIÓN DE LAS PALMAS

Puesto de trabajo: Jefe de Dependencia de Secretaría General G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.558.492 pesetas. Localidad: Las Palmas. Adscripción: Grupo A.

DELEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración de Tenerife Sur

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en procedimientos tributarios.

Delegación Especial de Cataluña

DELEGACIÓN DE BARCELONA

Administración de Granollers

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.318.620 pesetas. Localidad: Granollers. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Administración de San Andrés

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.318.620 pesetas. Localidad: Barcelona. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Delegación Especial de Galicia

DELEGACIÓN DE LUGO

Administración de Monforte de Lemos

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad: Monforte de Lemos. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en procedimientos tributarios.

DELEGACIÓN DE PONTEVEDRA

Administración de Puentearreas

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.653.612 pesetas. Localidad: Puentearreas. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en procedimientos tributarios.

Administración de Aduanas de Marín

Puesto de trabajo: Administrador de Aduanas. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad: Marín. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en gestión aduanera.

Delegación Especial de Madrid

Administración de Vallecas

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.079.184 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Delegación Especial de Murcia

Delegación de Cartagena

Puesto de trabajo: Jefe de Dependencia de Recaudación G. B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad: Cartagena. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en gestión recaudatoria.